

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001439770	Fecha de emisión:	03-12-2018	Fecha de aceptación:	05-12-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO	RUC:	1711752996001	
Nombre del representante legal:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO					
Correo electrónico el representante legal:	pauldavila@vagadamia.com	Correo electrónico de la empresa:	pauldavila@vagadamia.com			
Teléfono:	0998323998 2244115 2244100					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3443350404	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	LCDO. JANDRY BOLIVAR VILELA REY	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA- MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO				
Observación:	EQUIPOS DE COMPUTACION (LAPTOP) PARA TECNICOS DE LA MISION MIS MEJORES AÑOS DEL DISTRITO MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA SE REALIZARA HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2018 SIN PRORROGA. LA MERCADERIA SE RECIBIRA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO MACHALA - MIES UBICADAS EN EL SUR DE LA CIUDAD: CALLES ONCEAVA SUR Y AVENIDA LAS PALMERAS ATRAS DEL ESTADIO DEL AUDAZ OCTUBRINO.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: LCDO. JANDRY
BOLIVAR VILELA REY

Máxima Autoridad

Nombre: JANDRY BOLIVAR
VILELA REY

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000111	*COMPUTADORAS PORTATILES PERFIL 1.2 COMPUTADORA PORTÁTIL SPEEDMIND INTEL PERFIL 1.2 - 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 1866 MHz - 9.3 DURACIÓN DE LA BATERÍA: 4 horas - 10.1 INTERFAZ: USB - 10.2 TIPO: Óptico	1	930,0000	0,0000	930,0000	12,0000	1.041,6000	840107

- 10.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI
- 10.4 LONGITUD DE CABLE: 1 m
- 11.1 TECLADO: Teclado de tamaño completo integrado
- 11.2 IDIOMA: Latinoamericano (con Ñ)
- 12.1 WEBCAM CON MICRÓFONO DIGITAL: Integrada
- 12.2 RESOLUCIÓN DE WEBCAM: 640x450 pixeles
- 12.3 CARACTERÍSTICAS DE AUDIO: Audio de alta definición
- 13.1 MALETÍN O MOCHILA: Si
- 13.2 CANDADO: Si
- 13.3 CARGADOR DE BATERÍA: Si
- 13.4 MINI MOUSE: Si
- 14.1 SOFTWARE LIBRE: N/A
- 14.2 SOFTWARE LICENCIADO: WINDOWS 10 EDICIÓN PRO, PREINSTALADA DE FÁBRICA. Compatible con sistema operativo basado en software libre.
- 15.1 MARCA: SPEEDMIND
- 15.2 MODELO: PRO712
- 16.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.
- 9.2 TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN: Adaptador de alimentación de CA de 65 W
- 2.06 SALIDAS DE VIDEO: HDMI
- 2.01 CHIPSET: Integrado
- 7.3 TIPO DE MÓDULO: DIMM DDR3
- 7.5 SOPORTE XMP: N/A
- 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 2,50 GHz
- 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 2x DIMM DDR3
- 2.08 INTERFAZ DE RED: 100/1000 BASE-T Ethernet LAN integrada
- 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 4
- 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 4 GT/s OPI
- 1.12 DISIPADOR DE CALOR: Si
- 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: Q3 2016
- 6.3 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 5400 rpm
- 1.03 TIPO DE PROCESADOR: i5-7200U
- 3.1 PESO MÁXIMO: 5.2 lbs
- 8.3 FUNCIONALIDAD: Lector/Quemador de CD y DVD
- 5.2 TAMAÑO DE PANTALLA: 14"
- 8.1 TIPO DE UNIDAD: Interno
- 9.1 TIPO DE BATERÍA: 4 celdas, 44 Wh Li-ion 4 CELDAS
- 2.07 AUDIO: Integrado, REALTEK
- 1.02 MARCA PROCESADOR: INTEL
- 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Si
- 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Si
- 2.10 PUERTOS DE EXPANSIÓN: Lector de tarjetas SD
- 5.1 TIPO DE PANTALLA: LED
- 6.2 CAPACIDAD: 500 GB
- 2.09 INALÁMBRICO: 802.11b/g/n y Bluetooth
- 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 3,10 GHz
- 4.1 DIMENSIONES (PxAxL): 37,8 x 26,43 x 2,38 a 2,48 cm
- 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 16 GB
- 7.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 8 GB
- 6.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD
- 7.4 FRECUENCIA BASE MHz: 1866 MHz
- 8.2 INTERFAZ: SATA
- 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 2
- 2.02 MODELO: INTEL
- 1.08 MEMORIA CACHE: 3 MB SmartCache
- 2.11 PUERTO USB: 1 x HDMI 1 x Combo de auriculares/micrófono 2 x USB 2.0 1 x USB 3.1 1 x RJ-45
- 7.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 1

Subtotal	930,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	111,6000
Total	1.041,6000

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.041,6000

Fecha de Impresión: jueves 6 de diciembre de 2018, 09:37:34